

RESOLUCIÓN No. 168 DE 2022
MAYO 13 DE 2022

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2022.”

**LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por
El artículo 97 de la ley 106 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º del Decreto No 4836 del 21 de diciembre de 2011, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional,

Que según el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007 que modifica el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante resolución del Representante Legal, o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional;

Que la Resolución No. 010 del 07 de marzo de 2018 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 2º del Decreto No 412 de 2018;

Que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica mediante Resolución No.001 de enero 05 de 2022 realiza la desagregación al Presupuesto;

Que el artículo 11 Capítulo III del Decreto No.449 del 29 de marzo de 2022, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dispone la asignación adicional para directivos docentes, que desempeñen uno de los cargos descritos en el mencionado precepto, indicando que es una asignación mensual adicional.

Que mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2022 La Dirección General Presupuesto a través de su Comité Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) indicó que fue asignado para el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República el rubro “A-01-01-01-002-025 Asignación adicional Directivos Docentes” para el reconocimiento mensual de la mencionada asignación mensual.

Que existe saldo disponible de apropiación según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.19222 de mayo 09 de 2022, expedido por el responsable del grupo de presupuesto;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría

Continuación resolución No. 168 del 13/05/2022 "Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2022."

General de la República, contracreditando la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS. (\$ 19.000.000,00) M/CTE**, distribuida así:

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACREDITOS

RUBRO	REC	CONCEPTO	VALOR
A-01	10	GASTOS DE PERSONAL	19.000.000,00
A-01-01	10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	19.000.000,00
A-01-01-01	10	SALARIO	19.000.000,00
A-01-01-01-001	10	FACTORES SALARIALES COMUNES	19.000.000,00
A-01-01-01-001-001	10	SUELDO BÁSICO	19.000.000,00
		SUMA CONTRACREDITOS	19.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO - Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, Acreditando la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS. (\$ 19.000.000,00) M/CTE**, distribuida así:

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CREDITOS

RUBRO	RE C	CONCEPTO	VALOR
A-01	10	GASTOS DE PERSONAL	19.000.000,00
A-01-01	10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	19.000.000,00
A-01-01-01	10	SALARIO	19.000.000,00
A-01-01-01-002	10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	19.000.000,00
A-01-01-01-002-025	10	ASIGNACIÓN ADICIONAL DIRECTIVOS DOCENTES	19.000.000,00
		SUMA CREDITOS	19.000.000,00

ARTICULO TERCERO – Mediante esta resolución se deroga la resolución 153 del 05 de mayo del 2022

ARTÍCULO CUARTO - Esta Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los trece (13) días del mes de mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA ESTRADA URIBE

	Nombre	Firma	Cargo
Aprobó:	Jose Luis Arciniegas Galindo		Director Admin. y Financiero
Revisó:	Luz Mery Portela David		Asesora Financiera
Revisó:	Gladys Gordillo Ramírez		Asesora Jurídica
Proyectó:	Angie Krislayne Vergara		Técnico Administrativo (E)